



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No 013 DE 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, Resolución Ministerial No. 5653 del 06 de julio de 2018 y el Decreto N° 1664 de fecha 31 de agosto de 2018,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, requiere contratar el **"SERVICIO DE SOPORTE A USUARIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS"**.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.339.070.300,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar.

Dicho presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 189618 del 10 de septiembre de 2018, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el oficio de aprobación de vigencias futuras N° 1-2018-089838 y 1-2018-089946, de fecha 9 de noviembre de 2018.

Que los estudios y documentos previos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, fueron publicados junto con el proyecto de pliego de condiciones, anexos del proceso y aviso de convocatoria pública, en el **SECOP II- <http://www.colombiacompra.gov.co>**, desde el 14 de noviembre de 2018.

Que mediante Acto Administrativo de fecha 28 de noviembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso Selección Abreviada Subasta Inversa No 013 de 2018, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE SOPORTE A USUARIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS"**.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por parte de las empresas **AT Y C CONSULTORES, BLUE ONE SOLUTIONS, I3NET, PC MICROS, PEAR SOLUTIONS, SOLUCIONES ACTIVAS, T & S, y TECNOLOGÍA Y SERVICIOS** las cuales se resolvieron por medio del respectivo formulario de preguntas y respuestas N°1, debidamente publicado el día 28 de noviembre de 2018, en la plataforma SECOP II.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de las empresas **I3NET, SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA, SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES, SISTEM DIGITAL COMPUTER, PC MICROS, SONDA DE COLOMBIA**, las cuales se resolvieron por medio del respectivo formulario de preguntas y respuestas N°2, debidamente publicado el día 4 de diciembre de 2018, en la plataforma SECOP II.

Que el día 5 de diciembre de 2018 a las 8:00 a.m. se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No 013 de 2018 y se publicó el cierre del mismo, presentándose las ofertas de los proponentes que se relacionan a continuación:

OFERENTE
PEAR SOLUTIONS SAS
T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S
PC MICROS
SELCOM INGENIERIA SAS
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS
UNION TEMPORAL SP MIC
UNION TEMPORAL SOPORTCOL SAS Y SDCCOLOMBIA

Que mediante memorando I-GLC-18-024956 de fecha 5 de diciembre, el Secretario General designó al Comité Evaluador de las ofertas presentadas, dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No 013 de 2018.

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera, se efectuó el traslado del informe de evaluación preliminar de las ofertas, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual fue publicado, en la pagina <http://www.colombiacompra.gov.co>, SECOP II, término que transcurrió desde el 10 al 12 de diciembre de 2018, así:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
PEAR SOLUTIONS SAS	NO CUMPLE INHABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA
PC MICROS S.A.S.	NO CUMPLE INHABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA
SELCOMP INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA
T & S	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA
UT SOPORTCOL SAS Y SDCCOLOMBIA	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA
UNION TEMPORAL SP MIC FRMRE	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA

Que, dentro del término de traslado de la evaluación preliminar y hasta el día de 14 de diciembre se recibieron observaciones a las evaluaciones las cuales se respondieron dentro del término establecido, por medio del el Formulario de Preguntas y Respuestas N°3, de igual forma los interesados allegaron documentos subsanatorios, los cuales modificaron las evaluaciones y el consolidado publicado con anterioridad, lo anterior se publicó en la pagina <http://www.colombiacompra.gov.co>, SECOP II, teniendo como resultado el consolidado final en los siguientes términos:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
PEAR SOLUTIONS SAS	CUMPLE HABILITADA SUBSANO	CUMPLE HABILITADA SUBSANO	CUMPLE HABILITADA
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA SUBSANO	NO CUMPLE INHABILITADA
PC MICROS S.A.S.	CUMPLE HABILITADA SUBSANO	CUMPLE HABILITADA SUBSANO	CUMPLE HABILITADA SUBSANO

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
SELCOMP INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA SUBSANO	CUMPLE HABILITADA
T & S	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA
UT SOPORTCOL SAS Y SDCCOLOMBIA	CUMPLE HABILITADA SUBSANO	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA
UNION TEMPORAL SP MIC FRMRE	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA

Que el día 14 de diciembre de 2018, se recibieron observaciones por parte de las empresas **SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS, UT SOPORTCOL SAS – SDC COLOMBIA** las cuales se resolvieron a través del formulario de preguntas y respuestas N°4 Y 5

Que la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 013 de 2018, se realizó el día 14 de diciembre de 2018, estando dentro del término establecido en el cronograma señalado en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo a la programación establecida en el cronograma del pliego de condiciones y anexos del proceso, se dio inicio a la subasta electrónica del proceso de referencia, el día 14 de diciembre de 2018 a las 14:30 horas, la cual fue transmitida virtualmente en la plataforma SECOP II y arrojó el siguiente resultado:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SELCOMP INGENIERIA S.A.S	1.925.916.128,00 COP	2.330.521.020,00 COP	17,36%	4
2	T&S COMP S.A.S	1.932.188.367,26 COP	2.330.521.020,00 COP	17,09%	3
3	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	1.940.107.054,00 COP	2.222.116.785,00 COP	16,75%	3
4	PC MICROS SAS	2.120.000.000,00 COP	2.283.900.000,00 COP	9,03%	4

Que el día 14 de diciembre de 2018, se recibieron observaciones extemporáneas por parte de las empresas **SISTEM DIGITAL COMPUTER Y UT SDC COLOMBIA SOPORTCOL**, las cuales se resolvieron el día 17 de diciembre de 2018, mediante mensaje público a los solicitantes a través del formulario de preguntas y respuestas N°6.

Que en mérito de lo expuesto, El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 013 de 2018, cuyo objeto es contratar el **SERVICIO DE SOPORTE A USUARIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS**, a la empresa **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S**, NIT. 800.071.819-0, representada por el señor

SEGUNDO SALVADOR ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.344.243, hasta por la suma **DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 1.925.916.128)** incluido el valor del IVA. y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar, respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N° 189618 del 10 de septiembre de 2018, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el oficio de aprobación de vigencias futuras N° 1-2018-089838 y 1-2018-089946, de fecha 9 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página del SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co>.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17** días de mes de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
Secretario General

Elaboró: Javier Benavides Sáenz -Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Revisó: Melissa Johanna Montoya Quirama. Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos